



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL DIGITAL NO. IA-89-Y81-930086895-N-01-2025, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, RESPECTO AL PROYECTO DENOMINADO "MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO, LABORATORIO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE" DERIVADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DENOMINADO "EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (EDUCACIÓN SUPERIOR), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079

En la ciudad de Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:30 horas del día 15 de diciembre de 2025, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Perote, sita en Carretera Perote-Méjico Km. 2.5, Colonia Centro, C.P. 91270, Perote, Veracruz, los CC. Lic. José Enrique Dávila Espinoza, encargado de la Subdirección de Servicios Administrativos; Mtro. Christopher Alfieri Romero Gerón, encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; Mtro. Martín Raúl Palestino Romano, encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación; Mtro. Juan Carlos Rosales López, encargado de la Subdirección de Planeación; Lic. Martha Amairani Sánchez Barradas, en representación del Departamento de Planeación y Programación; L.C.A. Graciela Hidalgo Martínez, encargada de Departamento de Recursos Financieros; todos Servidores Públicos del Instituto Tecnológico Superior de Perote, e integrantes de la Comisión de Licitación, tal como quedó consignado en el Capítulo II de las bases del presente procedimiento, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres Personas Internaciona Digital No. IA-89-Y81-930086895-N-01-2025, relativo a la Adquisición de Bienes y Accesorios Informáticos para el Instituto Tecnológico Superior de Perote, Respecto al Proyecto Denominado "Modernización y Equipamiento Tecnológico de los Centros de Cómputo, Laboratorio de Ingeniería Informática y del Centro de Información del Instituto Tecnológico Superior de Perote, de conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 25, 26 fracción II, 29, 33, 35, 45, 46, 47, 48, 49, 53, 55, 56 y demás relativos y aplicables de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 40, 51, 77, 78 y demás relativos y aplicables de su Reglamento . -----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El Lic. José Enrique Dávila Espinoza, pasa lista de asistencia, constatando que se encuentran presentes quienes se mencionan en el proemio de la presente acta,



existiendo quórum para llevar a cabo la reunión de trabajo, haciendo del conocimiento que los asistentes han participado en el correspondiente proceso de este procedimiento. -

SEGUNDO. -El Lic. José Enrique Dávila Espinoza, pone a consideración de los presentes el Dictamen Técnico – Económico del procedimiento No. IA-89-Y81-930086895-N-01-2025, relativo a la Adquisición de Bienes y Accesorios Informáticos para el Instituto Tecnológico Superior de Perote, Respecto al Proyecto Denominado “Modernización y Equipamiento Tecnológico de los Centros de Cómputo, Laboratorio de Ingeniería Informática y del Centro de Información del Instituto Tecnológico Superior de Perote. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1, 3, 25, 26 fracción II, 29, 33, 35, 45, 46, 47, 48, 49, 53, 55, 56 y demás relativos y aplicables de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 40, 51, 77, 78 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, para la celebración de los procedimientos y para la adjudicación de los pedidos y/o contratos. -----

SEGUNDO. - Que, de conformidad con la Cláusula **DÉCIMA PRIMERA** de las bases del presente procedimiento, la contratación requerida se adjudicará al participante que presente las mejores condiciones para el Estado a juicio de la convocante, por las partidas en concurso. -----

TERCERO. - Que con el objeto de verificar que la adquisición de los bienes ofertados se sujeta al requerimiento técnico exigido por la convocante en las bases del presente procedimiento, el Lic. José Enrique Dávila Espinoza, encargado de la Subdirección de Servicios Administrativos, remitió la propuesta técnica de los participantes “Grupo constructor y de servicios de Xalapa CHXV S. de R.L. de C.V.”, “Alfredo Vigueras Sosa” y “Luis Francisco Oliveros Sánchez”, a quienes le fueran aceptadas sus proposiciones, a la Subdirección de Planeación, como área requirente, bajo el oficio No. SEV/DET/ITSPEDG/SSA/276/12/2025, a efecto de que dicha Subdirección en coadyuvancia con Tecnologías de la Información de este Instituto procedieran a la revisión de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los participantes antes mencionados y en ese sentido emitiera el Dictamen Técnico pertinente para complementar el presente Dictamen Técnico-Económico. -----



CUARTO. - En virtud de lo anterior, el Mtro. Juan Carlos Rosales López, en su carácter de encargado de la Subdirección de Planeación, remitió el Dictamen Técnico respectivo, bajo el oficio No. SEV/DET/ITSPE/DPYV/SP/034/2025, mismo en el que manifiesta lo siguiente:

PARTICIPANTE	PARTIDA	DICTAMEN EMITIDO ACORDE A LA REVISIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS
<u>GRUPO CONSTRUCTOR Y DE SERVICIOS DE XALAPA CHVS. DE R.L. DE C.V.</u>	XIAOMI PAD 7 – TABLET 8GB RAM 128GB ROM, VERDE PANTALLA 11.2" FHD+ 144HZ SNAPDRAGON® 7+ GEN 3 BATERÍA 8850MAH (TÍP) WIFI HYPEROS 2.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	COMPUTADORA DELL PRO SLIM SFF QCS1250 INTEL CORE I5-14500 16GB 512GB SSD WINDOWS 11 PRO.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UNIFI U7-PRO, WIFI 7, 2.4, 5 Y 6 GHZ, MU-MIMO 2X2, PTO 2.5 GB.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	SWITCH TP-LINK CIGABIT ETHERNET TL-SG3428 V1, 24 PUERTOS 10/100/1000MBPS + 4 PUERTOS SFP, 56 GBIT/S, 8.000 ENTRADAS - ADMINISTRABLE SKU: TL-SG34.	NO CUMPLE CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO
	BOBINA CABLE UTP CAT6 305 METROS XCASE DOBLE FORRO EXTERIOR	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	FIBRA ÓPTICA MONO MODO, CARRETE CON 1 KM DE FIBRA, EXTERIOR.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
<u>ALFREDO VIGUERAS SOSA</u>	TABLET LENOVO TAB PRO 12.6 PULGADAS 256 GB DE 8 GB RAM	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	COMPUTADORA ALL IN ONE PROONE 240 G10 23.8 PULGADAS FULL HD INTEL CORE I5 INTEL IRIS XE 16 GB RAM 512 GB SSD.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	PUNTO DE ACCESO OMADA WI-FI 7 BE10000 MU-MIMO 2X2 1 PUERTO.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	SWITCH INTELIGENTE CISCO CATALYST 1200-24T-4X, 24 PUERTOS GE.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.



<u>LUIS FRANCISCO OLIVEROS SÁNCHEZ</u>	CABLE UTP 100% COBRE CAT6 COLOR BLANCO INTERIOR 305MTS	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	FIBRA ÓPTICA DROP G657A2 1 HILO BOBINA 1 KM REDONDA 3MM UNIF.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	TABLETA 256GB 8 RAM WI-FI DIMENSIONES ALTO: 254.58MM ANCHO: 166.04MM GROSOR: 7.36MM PESO: 510G.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	LENOVO IDEACENTRE AIO 24IPH9 ALL-IN-ONE 23.8", INTEL CORE i5- 13420H, 16GB, 512GB SSD, WINDOWS 11 HOME.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	ACCESS POINT UNIFI WIFI 7 PRO SOPORTA 6 GHZ, PARA INTERIOR E.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	CISCO CATALYST 1200-24T-4G SMART SWITCH, 24 PUERTOS GE, 4X1GE SFP.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	INTELLINET BOBINA DE CABLE ETHERNET CAT6, UTP, 305 METROS.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	BOBINA DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO, INTERIORES, 1KM, NEGRO.	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

QUINTO. - Una vez revisado el **Dictamen Técnico** emitido por el área requirente de los bienes señalados en el **ANEXO TÉCNICO** de las Bases del procedimiento en cuestión, los integrantes de la Comisión de Licitación procedieron a la revisión cualitativa y cuantitativa de la propuesta técnica, económica y documentación legal y administrativa presentada, determinando lo siguiente:

- A. Que la persona física "**LUIS FRANCISCO OLIVEROS SÁNCHEZ**", cumple de manera cuantitativa y en lo relativo con el análisis cualitativo de lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** del presente procedimiento. -----
- B. Que la persona moral "**GRUPO CONSTRUCTOR Y DE SERVICIOS DE XALAPA CHV S. DE R.L. DE C.V.**", no cumple con las especificaciones técnicas en su totalidad de la partida No. "**4**", del **ANEXO TÉCNICO** del presente procedimiento. -----
- C. Que la persona física "**ALFREDO VIGUERAS SOSA**", cumple de manera cuantitativa y en lo relativo con el análisis cualitativo de lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** del presente procedimiento. -----



SEXTO. - De conformidad con el artículo 49 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **el Fallo** beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad y tiempo de ejecución. -----

SÉPTIMO. - Por lo anteriormente expuesto y con fundamento los artículos 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2025, 1, 3, 25, 26 fracción II, 29, 33, 35, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 40, 51, 77, 78 y demás relativos y aplicables de su Reglamento:

RESOLUTIVO

PRIMERO. - Después de ser valoradas las proposiciones técnicas, legales administrativas y económicas de los participantes, la Comisión de Licitación con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Instituto Tecnológico Superior de Perote, determina emitir el presente **RESOLUTIVO** y **FALLO** en favor de la persona física **C. LUIS FRANCISCO OLIVEROS SÁNCHEZ**, en virtud de que, cuenta con los precios más competitivos por cuanto hace a los bienes objeto del presente procedimiento, misma que asciende a la cantidad de **\$1,598,438.70 (Un millón quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 70/100 M.N.) I.V.A. incluido**, lo anterior, toda vez que cumple cabalmente con **todas las proposiciones legales-administrativas, técnicas y económicas**, solicitadas en las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa. -----

SEGUNDO. - Por lo que, una vez emitido el **FALLO** a favor de la persona física **C. LUIS FRANCISCO OLIVEROS SÁNCHEZ**, se hace de su conocimiento que, deberá apersonarse en las instalaciones que ocupa el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, cita Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Perote, sita en Carretera Perote-México Km. 2.5, Colonia Centro, C.P. 91270, Perote, Veracruz; dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación del fallo, a efecto de celebrar el instrumento contractual a que haya lugar, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículo 65, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 12:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio. -----



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

SEMSyS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DET
DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA



POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

LIC. JOSÉ ENRIQUE DÁVILA ESPINOZA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MTRO. MARTÍN RAÚL PALESTINO ROMANO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y VINCULACIÓN

LIC. MARTHA AMAIRANI SÁNCHEZ BARRADAS
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MTRO. CHRISTOPHER ALFIERI ROMERO GERÓN
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

MTRO. JUAN CARLOS ROSALES LÓPEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

L.C.A. GRACIELA HIDALGO MARTÍNEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

ESTA FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL DIGITAL NO. IA-89-Y81-930086895-N-01-2025, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, RESPECTO AL PROYECTO DENOMINADO "MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO, LABORATORIO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE" DERIVADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DENOMINADO "EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (EDUCACIÓN SUPERIOR), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025